Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1982 | Lunes 22 de marzo | Número 65

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

OPOSICION OPERARIOS BENEFICENCIA PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de todos los opositores que se presentaron al primer ejercicio el día 1.º de febrero próximo pasado que el Tribunal Calificador ha hecho públicas las listas de aprobados, las cuales se encuentran en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial.

Asimismo se convoca a la segunda prueba a todos aquellos que figuran en esta lista y que son los que han superado la primera prueba, en la siguiente forma:

— El día 26 de marzo, a las 7,45 horas de la mañana, los opositores aprobados que están comprendidos entre los números 5, D.ª M.ª Trinidad Varas Arauzo, al 608, D.ª M.ª Consuelo Crespo Arranz.

— El día 26 de marzo, a las 17,00 horas de la tarde, los opositores aprobados que están comprendidos entre los números 610, D.ª Elena Crespo Martínez, al 1.064, D. José Manuel González Gutiérrez.

— El día 29 de marzo, a las 7,45 horas de la mañana, los opositores aprobados que están comprendidos entre los números, 1.067, D. Luis González Jiménez, al 1.647, D. Marcos Moral Cano.

— El día 29 de marzo, a las 17,00 horas de la tarde, los opositores aprobados que están comprendidos entre los números 1.647, D. Rubén Moral García, al 2.347, D.ª M.ª Jesús Tobar Fernández.

En los días y horas indicados anteriormente deberán presentarse precisamente en la entrada principal del HOSPITAL PROVINCIAL «Divino Vallés», que se encuentra en la calle de Madrid.

Burgos, 18 de marzo de 1982. — El Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92 de 1982, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Victorina González Hidalgo, hija de Ignacio y de Agueda, nacida en Ayoluengo de la Lora (Burgos), soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y como más próximo pariente a sus hermanas doña Julia y doña Petra González Hidalgo, que son las promovientes del expediente, que reclaman la herencia del causante, que falleció sin haber otorgado testamento.

Y en su virtud, se anuncia la muerte sin testar de la causante doña Victorina González Hidalgo, y los nombres y grado de parentesco de las que reclaman la herencia, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los 30 días siguientes.

Dado en Burgos, a 11 de marzo de 1982.—El Juez, José Luis López Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).

1435.—1.860,00

Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, número 5 de 1982, sobre reclamación de cantidad, a instancia de doña María del Pilar Barrios Treviño, contra don Mariano Valderas Alba, en el cual se ha dictado sentencia por este Juzgado, que fue publicada en el mismo día de su fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

"Sentencia: En Burgos, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Habiendo visto el Sr. D.

Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición número 5 de 1982, sobre reclamación de cantidad, cuantía cuarenta mil ciento diez pesetas, promovido por doña María del Pilar Barrios Treviño, mayor de edad, soltera, A.T.S. y vecina de Burgos, Plaza de España, 2, 5.º—B, representada por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y dirigida por el Letrado don Miguel Dancausa Treviño, contra don Mariano Valderas Alba, mayor de edad, casado, productor y vecino de Burgos, calle San Pablo, 24, 6.º—A, constituido en rebeldía; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por la Procurador de los Tribunales doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de doña María del Pilar Barrios Treviño, contra don Mariano Valderas Alba, debo condenar y condeno al demandado a que, una vez firme esta resolución, abone a la actora la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento diez pesetas, reclamada en la demanda y con expresa imposición al repetido demandado de las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia que por rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida por los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora y dentro del tercero día se solicite su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, M. Mateos. Rubricado. Está el sello del Juzgado".

Y para que sirva de notificación al referido demandado, antes nombrado y circunstanciado, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia en Burgos, a 6 de marzo de 1982. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. El Secretanio (ilegible).

1400.—3.860,00

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Daniel Miallet, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de 5 días por impago de la multa de 3.000 pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas, número 1.286 de 1981, seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Para que conste, en virtud de lo acordado y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, se expide la presente requisitoria en Burgos, a 12 de marzo de 1982. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 46/82, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada dice:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 4 de marzo de 1982. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 46 de 1982, sobre imprudencia simple con resultados de daños, en virtud de denuncia de José Pinhiero Carballo, de 53 años de edad, soltero, ferroviario y vecino de Burgos, calle Cabestreros, número 7-1.º-D. Perjudicado la RENFE. Contra Fernando Ribeiro, cuyas circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en 72 Rue Galliesi (Francia). Siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Fernando Ribeiro de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculpado Fernando Ribeiro, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 5 de marzo de 1982.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 984/81, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 29 de septiembre de 1982. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 984/81, seguido por imprudencia simple con resultado de lesiones, en el que figura como perjudicado Carlos Tamayo Beato, de 15 años de edad, soltero, estudiante y vecino de Burgos, Travesía de las Escuelas, número 4-8.º-A, representante legal del mismo su padre Pedro Tamayo Ruiz, con el mismo domicilio que el anterior. Contra Rous Alcis, quien tuvo su último domicilio conocido en Frant Krecka 426 Praga (Checoslovaquia), y en la actualidad en ignorado paradero. Siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Rous Alcis, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Mateos Santamaría. Firmado y Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculpado Rous Alcis, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 9 de marzo de 1982.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el

juicio de faltas número 92 de 1982, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 6 de marzo de 1982. El señor don Manuel Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 92 de 1982, sobre imprudencia simple con resultado de daños, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y en el que figura como perjudicado el Estado. Contra Antonio Carecho, de 35 años de edad, casado, Jefe de Obras Públicas, y vecino de Francia, 69005 Lyon, 1 Rue Du CDT Carchot. Siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Antonio Carecho de la falta de imprudencia simple con resultados de daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculpado Antonio Carecho, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 8 de marzo de 1982.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Juzgado de Distrito número dos

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil de desahucio bajo el número 48-82, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen:

Sentencia: En Burgos, a 10 de marzo de 1982. Habiendo visto y oído el señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos, los procedentes autos de desahucio por falta de pago número 48.982, seguidos a instancia de don Emilio Gil Duque, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, calle Miranda, número 19-3.º, contra doña María Pernia Aranzana y doña Gloria Imaz Corcuera, vecinas de Burgos, calle Calera, número 33-1.º, actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Enrique Gil Duque, contra doña María Jesús Pernia Aranzana y doña Gloria Imaz Corcuera, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago que en la misma se ejercita relativo a la vivienda sita en el piso primero de la casa número treinta y tres de la calle Calera, de esta capital, y en su consecuencia debo condenar y condeno a las expresadas demandadadas a que en el plazo legal desalojen el mismo, dejándolo a la libre disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieran y con expresa condena en costas a las demandadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. E. José Joaquín Martínez Herrán. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Jesús Pernia Aranzana y doña Imaz Corcuera, expido el presente en Burgos, a 11 de marzo de 1982.—El Juez, José Joaquín Martínez Herrán.

1445.—2.960,00

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición número 49 de 1982, a instancia de don Francisco Teruel Fernández contra don Vicente González Soria, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 45.580 pesetas, en cuyos autos a instancia de la parte demandante, por providencia dictada en el día de la fecha, tengo acordado emplazar al demandado para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos y caso de verificarlo se le concederá tres días para que conteste a la misma en forma legal, hallándose en la Secretaría del Juzgado, sito en planta baja del Palacio de Justicia la copia de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a don Vicente González Soria, titular de «Persianas Metálicas Paher», sito en calle Lealtad, 1, y actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a 6 de marzo de 1982.—El Juez, José Joaquín Martínez Herrán.

1444.—1.810,00

Cédula de emplazamiento

Por el señor Juez de Distrito número 2 de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.285/81, sobre imprudencia simple con daños, en los que aparecen como perjudicados María Asunción Simón Hurtado y Vicente Fernández Rivera Vivanco, y como inculpado Wilton Joseph Oldham, actualmente en ignorado paradero, y en virtud del recurso de apelación que contra la sentencia dictada en dicho procedimiento ha sido formulado por la denunciante María Asunción Simón Hurtado, se tiene acordado emplazar a las partes y Ministerio Fiscal para que en término de 5 días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción, número 2 de los de Burgos para hacer uso de sus derechos si les conviniere y bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento en cuanto al apelado, actualmente en ignorado paradero, Wilton Joseph Oldham, con los apercibimientos legales y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 11 de marzo de 1982.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Requisitorias

Arenas Lopera, Antonio, de 46 años de edad, soltero, electricista, hijo de Juan y de Francisca, natural de Villanueva de Argaida y vecino de Málaga, donde tiene su domicilio en calle Cristo de la Epidemia, número 86-2.º, si bien actualmente se desconoce su paradero, acusado en las diligencias de la Ley 10 de 1980, número 305 de 1981, seguidas por robo, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 8 de marzo de 1982.—El Juez (ilegible).

Brazy Alain, Georges Albert, nacido el 13-7-39, en Offekerque-62 (Francia), hijo de Brazy y de Dutas, conductor, cuyo domicilio en España se desconoce, inculpado en las diligencias preparatorias número 8 de 1982, sobre imprudencia con lesiones y daños, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prision, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 8 de marzo de 1982.—El Juez (ilegible).

Cadelo Muñiz, José Manuel, de 27 años de edad, soltero, impresor, hijo de Mateo y de Pilar, natural y vecino de Soto de la Marina (Santander), si bien actualmente se desconoce su paradero, creyendo se encuentre por Barcelona, encartado en las diligencias Preparatorias número 67 de 1980, seguidas por Estafa, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 8 de marzo de 1982.—El Juez (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 453 de 1981, seguido sobre daños contra Aurora Salgado Pérez, en ignorado domicilio, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia: En Aranda de Duero, a 10 de marzo de 1982. El señor don Enrique Blay Quintana, Juez de Distrito sustituto de esta villa, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 453 de 1981, seguidos entre partes de la que una es el Ministerio Fiscal en representación de la acción Pública y de la otra como denunciante Julián-Manuel Alcázar Rodrigo, siendo el conductor Alejandro Arroyo Martín, ambos vecinos de Aranda, contra Aurora Salgado Pérez, residente en Madrid y en ignorado domicilio, sobre daños, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aurora Salgado Gómez como autora responsable de una falta definida y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas o arresto sustitutorio de las costas del presente juicio y a que indemnize a Julián-Manuel Alcázar Rodrigo, en la cantidad de diez mil quinientas cincuenta y siete pesetas, en concepto de daños sufridos por su vehículo.

Y para que conste y sirva de notificación a la acusada Aurora Salgado Gómez, en ignorado domicilio, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 12 de marzo de 1982.—El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido con el número 220/1981, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación contra Biondo Antoine, de 77 años de edad, nacido en Casablanca el 31 de mayo de 1914, con último domicilio conocido del mismo en Beni Mellal (Marruecos), Quartiel Industriel, rue 5, ha acordado se notifique a dicho condenado la tasación de costas practicada en el juicio de faltas que asciende a un total de 97.599 pesetas. Al propio tiempo se le da traslado de la misma para que dentro del término de 3 días pueda impugnarla si lo estima conveniente.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado Biondo Antoine, antes indicado, expido la presente en Lerma, a 10 de marzo de 1982.—El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

José de Carvalho Vieira, del que no constan circunstancias y con domicilio último en 93330, Neuille Sur Marne (Francia), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de abril y hora de las 10,40, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 349/1982.

—oOo—

Dominique Gastón Dovay, cuyo último domicilio fue 8 Rue Thais, de Drancy (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de marzo y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la cebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.276/81.

—oOo—

Antonio Monteiro y Ana Días, como lesionados, y como inculpado Alcides Monteiro, cuyo último domicilio lo tuvieron en calle Lamartine, Cantenac, 33460 Margauz (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de marzo y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 348/82.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

José María de Cunha Goncalves, de 26 años, natural de Sao Clemente, hijo de Bernardino y Antonia, domiciliado en Baillet en France (Val D'Oisi, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de abril y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 193/82.

—oOo—

Eugenio Pascual Jiménez, de 38 años, domiciliado en Madrid, Ciudad de los Periodistas, núm. 3, 16, Azorín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de mayo y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.643/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Lorenzo Paz Collantes, cuyo último domicilio lo tuvo en Tartalés de

Cilla, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 6 de abril y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 285/81.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Severino Roel Gómez, domiciliado en Alemania, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. Diligencias previas núm. 83/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Maurice Chistian Deverite, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 34/81, señalado ante este Juzgado, el día 15 de de abril próximo y hora de las 4 de la tarde.

—oOo—

Domingo Pires Días, 120 FBG, Gatinais 45300, Pithiviers (F), para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 12/82, señalado ante este Juzgado, el día 15 de abril próximo y hora de las 4,30 de la tarde.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con los números siguientes:

Número 78/82, interpuesto por Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (Iberduero, S. A.), representada por la Procurador doña María Concepción Alvarez Omaña, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, de 14 de octubre y 16 de diciembre ambos de 1981, este último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente, contra el primero, sobre descuento en los recibos de suministro de energía eléctrica.

—oOo—

Número 82/82, interpuesto por la Entidad Mercantil Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (Iberduero, S. A.), representada por la Procurador doña María Concepción Alvarez Omaña, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de fecha 14 de octubre y otra de 16 de diciembre, ambas de 1981, la última desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente contra la primera, sobre descuento en los recibos de suministro de energía eléctrica.

—oOo—

Número 93/1982, interpuesto por don Jesús-Miguel Incinillas Fernández, Oficial de la Admón. de Justicia, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Dirección General de Justicia ordenando al Habilitado practicarle un descuento de ocho días de su haber correspondientes al mes de enero de 1980.

—oOo—

Número 92/1982, interpuesto por don Luis González Pereda, oficial de la Admón. de Justicia, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Dirección General de Justicia ordenando al Habilitado practicarle un descuento de ocho días de su haber correspondientes al mes de enero de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de marzo de 1982. — El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 91 de 1982, interpuesto por don Alejandro Casaseca Rodríguez, representado por la Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 23 de junio de 1981, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de citado Ministerio, de 29 de enero de 1980, sobre rescisión del contrato respecto de la vivienda número 87, de la C/. Condado de Treviño, número 4, Grupo "José María Unceta Arenal", de Miranda de Ebro, por no ocupación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de marzo de 1982. — El Secretario, Antonio Tudanca. V.º B.º el Presidente, Antonio Nabal.

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir la subasta para adjudicación y contratación de las obras de pavimentación de la Plaza del Padre Cereceda, se somete a información pública, por plazo de ocho días, a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que fueren procedentes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables, se hace público para general conocimiento.

Oña, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir la subasta para adjudicación y contratación de las obras de reforma de bajos en edificio municipal de la Plaza del P. Cereceda, con destino a Hogar del Jubilado, se somete a información pública, por plazo de ocho días, a fin de que pueda exa-

minarse y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oña, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLALUENGA

Aprobado inicialmente por la Junta Administrativa de esta localidad el Reglamento del Servicio de Agua Potable a Domicilio al amparo de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se pone en conocimiento del público en general que citado Reglamento queda expuesto al público en las oficinas de la Junta Administrativa de Villaluenga de Losa para que pueda ser examinado por cuantas personas se sientan interesadas o afectadas por el mismo durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante dicho plazo podrán hacer cuantas reclamaciones estimen procedentes presentando las mismas en las oficinas de la Junta.

Villaluenga de Losa, a 27 de agosto de 1981. — El Presidente de la Junta, Ricardo Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RIO UBIERNA

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.° de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1979, 1980 y 1981 quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad Río Ubierna, 8 de marzo de 1982.—El Alcalde, Gonzalo Merino Rodrigo.

JUNTA VECINAL DE QUINTANALOMA

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto de las obras de Abastecimiento de Agua, Distribución y Saneamiento, con un importe de 9.998.112 pesetas, según proyecto técnico del Sr. Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, queda expuesto al público en el término de quince días para su examen y presentación de reclamaciones ante esta Junta.

Quintanaloma, a 13 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Al amparo de lo establecido en el art. 28 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y de los arts. 151 y 125 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico y al haber alcanzado suficiente grado de desarrollo los trabajos de redacción, en fase de avance, de las normas subsidiarias de planeamiento de este Municipio, se someten al trámite de formulación de sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, durante un mes a partir de la publicación del presente anuncio. Durante el indicado período, podrán examinarse por los interesados, en las oficinas del Ayuntamiento y formular las sugerencias y alternativas que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Vilviestre del Pinar, a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde, Artemio Bartolomé.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas y Tarifas fiscales del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y Arbitrio sobre Canalones, de conformidad con cuanto dispone el Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de Enero, se hace saber que dicho acuerdo y Ordenanzas correspondientes quedan expuestas al público en le Secretaría Municipal a efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel de Hizán, a 9 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE COVANERA

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico para las obras de ampliación de Abastecimiento de Aguas en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrios con un presupuesto de 2.452.472 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse cuantas objeciones se consideren con arreglo a derecho.

Covanera, a 10 de marzo de 1982. El Presidente, Angel González.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por D. Marcelino Sainz de la Maza Laso, se ha solicitado licencia para apertura de un taller de reparaciones de máquinas y aperos agrícolas en calle del Campo s/n de esta Villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provicia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Espinosa de los Monteros, 20 de febrero de 1982. — El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

1410.—1.120,00

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Al amparo de lo establecido en el art. 28 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y los arts. 151 y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y al haber adquirido un suficiente grado de desarrollo los trabajos de redacción, en fase de avan-

ce, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se somete al trámite de formulación de sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento durante un mes a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas hábiles.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Al amparo de lo establecido en el art. 28 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y los arts. 151 y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y al haber adquirido un suficiente grado de desarrollo los trabajos de redacción en fase de avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se somete al trámite de formulación de sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento durante un mes a partir de su publicación vincia, en cuyo período podrá exaen el "Boletín Oficial" de la prominarse por los interesados en la oficina de este Ayuntamiento, en horas hábiles y formular las sugerencias y alternativas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Canicosa de la Sierra, a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Al amparo de lo establecido en el art. 28 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y los arts. 125 y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y al haber adquirido un suficiente grado de desarrollo los trabajos de redacción, en fase de avance, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se someten al trámite de formulación de sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, durante un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas hábiles y formular las sugerencias y alternativas que se estimen oportunas. Lo que se hace saber para público conocimiento.

Palacios de la Sierra, a 9 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIAN DE JUARROS

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo de 1982, aparecen comprendidos en el caso a) del art. 51 de la Ley General de Reclutamiento Militar, el mozo que se relaciona al final, cuyo paradero actual así como el de sus padres se ignora, por lo que por medio del presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento a las 11 horas al acto del cierre del alistamiento y clasificación provisional en la inteligencia de que de no comparecer será responsable directo de las sanciones que para estos casos dispone el capítulo VIII (artículos 677, 680 y 682 de la propia Ley).

Mozo que se cita

Isidro Catalán Cuadrado, hijo de Antonio y Amelia, nacido en esta localidad el 15 de mayo de 1963.

San Adrián de Juarros, 14 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VALLEJO DE SOTOSCUEVA

Aprobado oportunamente por esta Junta Vecinal el Proyecto de Conducción de aguas en la Entidad Local Menor de Villejo de Sotoscueva, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Lorenzo Saldaña, por un importe de 2.456.404 pesetas, se expone al público durante un plazo de treinta días para fines de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villejo de Sotoscueva, a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las antiguas Casa del Maestro y Parada de Sementales, se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de esta Junta, para fines de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vallejo de Sotoscueva, a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBOSRIOS

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las antiguas Casa del Maestro y Parada de Sementales, se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de esta Junta, para fines de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Entrambosríos, a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde Pedáneo, Juan López.

JUNTA VECINAL DE LA PARTE DE SOTOSCUEVA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las antiguas Casa del Maestro y Parada de Sementales, se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de esta Junta, para fines de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Parte de Sotoscueva, a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde Pedáneo, Pablo Azcona.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Confeccionado y aprobado el proyecto de Pavimentación de la Plaza del Crucero, en esta localidad, por los Arquitectos don César G. de la Torre Peña y D. José Ramón de la Peña Monteys, por importe

de la cantidad de 4.600.000 pesetas queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 30 días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por legítima que sea.

Lo que se publica para general conocimiento. — Trespaderne, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, Antonio Fernández.

Confeccionado y aprobado el Proyecto de Captación, Abastecimiento de agua, Saneamiento y Depuración de la Entidad Local Menor de este Municipio, Virues, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, por valor de 5.499.989 pesetas queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 30 días hábiles, a efecto de examen y presentación de reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admite ninguna por legítima que sea.

Lo que se publica para general conocimiento.

Trespaderne, 11 de marzo de 1982. El Alcalde, Antonio Fernández.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Este Ayuntamiento ha acordado el declarar sobrantes de vía pública, edificables, por no pesar sobre las mismas ninguna servidumbre, las siguientes parcelas:

Parcela de 129 metros cuadrados existente en la calle Traseras de Ruiz Valverde, que linda por Norte vía del tren Madrid-Burgos; Sur, con edificio de Celestino Peña Martínez; Este, terreno sobrante del Ayuntamiento, y Oeste, con Manuel Pérez Martín.

Parcela de 96,76 metros cuadrados en la calle Carretera de Arcos, que linda al Norte, calle Francisco Ruiz Valverde; Sur, calle Carretera de Arcos; Este, Florencio Martín Dique, y Oeste, con Pablo Espiga Santiago.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentarse las reclamaciones que procedan en derecho.

Villagonzado Pedernales, a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Francisco J. Martín Martínez.

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Habiendo aprobado este Ayuntamiento en sesión del día 4 de marzo de 1982, la modificación de la plantilla de este Ayuntamiento y creación de una plaza de Auxiliar Administrativo, se hace público para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Melgar de Fernamental, 9 de marzo de 1982. — La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

Habiendo aprobado este Ayuntamiento en sesión del día 4 de marzo, el proyecto técnico para la realización de la obra de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, redactado por el Ingeniero D. Agustín Soro Oroz, por importe de 1.596.863 pesetas.

Se expone al público por plazo de un mes a los efectos de posibles reclamaciones.

Melgar de Fernamental, 9 de marzo de 1982. — La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

Habiendo aprobado este Ayuntamiento en sesión del día cuatro de marzo las Memorias valoradas de:

Pavimentación de calles de Melgar, por importe de 3.850.000 pesetas.

Pavimentación de Santa María Ananúñez, por importe de pesetas 2.000.000.

Redactadas por el Técnico don José Manuel Martínez Barrio.

Quedan expuestas al público por plazo de un mes a los efectos de oír reclamaciones.

Melgar de Fernamental, 9 de marzo de 1982. — La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha deregir para la subasta de obras de construcción de piscinas, vestuarios y cerramiento del Polideportivo Municipal, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Transcurrido dicho plazo y resueltas que sean las reclamaciones podrán presentarse plicas en el plazo de diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia, y cuyas cláusulas principales del Pliego de Condiciones son las siguientes:

Objeto de la Subasta. — La construcción de piscinas, vestuarios y cerramiento del Polideportivo Municipal, según proyecto técnico de los Arquitectos D. Fernando Arroyo y D. Pedro del Barrio.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación de presupuesto de contrata es de 19.000.000 de pesetas (diecinueve millones de pesetas) a la baja.

Fianza Provisional. — Se fija en 950.000 pesetas, e igual cantidad para la fianza definitiva, admitiéndose "aval bancario".

Plazo de ejecución. — Tres meses contados a partir de la fecha de formalización del oportuno contrato.

Presentación de plicas. — Por razón de urgencia, durante diez días hábiles, según se indica anteriormente, en el Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas. Apertura de plicas a las 13 horas de finalizado el plazo de admisión de proposiciones, del día siguiente hábil.

Para más detalles y examen del Proyecto, en el Ayuntamiento, a las horas de oficina.

Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., con D.N.I. número ....., en nombre propio o en representación de ... . Enterado de la subasta de construcción de piscinas, vestuarios y cerramiento del Polideportivo Municipal, me comprometo a realizar dichas obras por el importe de ..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma.

Melgar de Fernamental, 9 de marzo de 1982. — La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

1412.—3.220,00